



soyprovidencia

Corporación  
DESARROLLO  
SOCIAL

Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

## Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963  
N° 4979-OC

Señor (es) : LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LIMITADA

Providencia, 7/11/2019

Dirección : AMERICO VESPUCIO 1385 MODULO 7

Rut : 76.133.312-7

Cargo Contable : 40048 FARMACIA COMUNITARIA (40048)

Código Presupuestario : 5152204004

Cargo Prog : 4001019 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 07/11/2019 -- Fecha de despacho : 18/11/2019

N° Pedido 3898 N° Solicitud: 62 - 40048

Datos Entrega: Atención Sr. ARTURO CORREA CONCHA

Teléfono: 227064308

Dirección de despacho : AV. SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	§ P.UNITARIO	§ TOTAL
1.800	ENALAPRIL 5 MG X 20 COMP	23,00	41.400
1.050	KETOROLACO 10 MG	25,80	27.090
4.000	TRIMEBUTINA 100 MG COMP APROBADO ACTA 44/2019	22,75	91.000
Son: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS .-		NETO	159.490
Observación: OC4979 PEDIDO 3898 - MEDICAMENTOS		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		CARGO	
		NETO FINAL	159.490
		I.V.A	30.303
		TOTAL	189.793



V°B° Dirección

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE")

Pagina : 1 de 1